



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO,

11 MAR 2019

DECRETO N°

0786



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Lucia Catalán Lara.

Certificado de Alumno Regular otorgado por la Universidad de Playa Ancha, Dirección de Gestión Curricular de fecha 15 de febrero del año 2019.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Lucia Ximena Catalán Lara, Grado 12° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2019**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Marín Catalán Carlos Daniel	23 de Octubre 2000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVÉSE



JLYM/PMM/PMM/PYU/iyim.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

